



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 394 – 2018 – GR-JUNÍN/GGR

HUANCAYO, 29 AGO 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 175-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite el informe correspondiente respecto a las Modificaciones Presupuestarias, en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones con cargo a la Fuente de Financiamiento **1.Recursos Ordinarios**.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 40.1, artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal y son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Mediante OFICIO Nº207-2018-GRJ-DREJ/DGI y OFICIO Nº1974-2018-D/UGEL, el Director Regional de Educación Junín Y el Director de UGEL Satipo; respectivamente, solicitan autorización para la aprobación de notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, con la finalidad de continuar, de manera óptima, con la ejecución presupuestal del presente ejercicio, y para la respectiva consecución de los objetivos institucionales, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **Novcientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y 00/100 Soles (S/ 926,660.00)**.

Que, de conformidad con los artículos 40º y 41º del Texto Único ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; y

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el numeral 2 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 137-2017-GR-JUNIN/GR, con el cual delegan diversas facultades y atribuciones en funcionarios del gobierno regional Junín y contando con las visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	2854314
EXP. Nº	1934985



Gobierno Regional Junín
Gerencia General Regional



ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2018, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por la suma de **Novcientos Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y 00/100 Soles (S/ 926,660.00)**; de acuerdo al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Signature]
Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
En que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 SEP 2018

[Signature]
Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARÍA GENERAL



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS

PRG PRD ACT GEN	DETALLE	DE					TOTAL	A:						TOTAL
		302 EDUCACION SATIPO	303 EDUCACION CHANCHAMAYO	305 EDUCACION CONCEPCION	310 EDUCACION PICHANAKI	311 EDUCACION PANGOA		001 SEDE CENTRAL	303 EDUCACION CHANCHAMAYO	304 EDUCACION HUANCAYO	307 EDUCACION JAUJA	310 EDUCACION PICHANAKI	312 EDUCACION RIO TAMBO	
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION	-	134,420.00	450,000.00	275,046.00	58,263.00	917,729.00		198,371.00	53,303.00	78,765.00	134,420.00	2,870.00	467,729.00
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PAF	-	134,420.00		257,803.00	58,263.00	450,486.00		181,128.00	53,303.00	78,765.00	134,420.00	2,870.00	450,486.00
5005628	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PAF	-	134,420.00		255,021.00	58,263.00	447,704.00		178,346.00	53,303.00	78,765.00	134,420.00	2,870.00	447,704.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		134,420.00		255,021.00	58,263.00	447,704.00		178,346.00	53,303.00	78,765.00	134,420.00	2,870.00	447,704.00
5005629	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONA	-	-		2,782.00		2,782.00		2,782.00			-		2,782.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		-		2,782.00		2,782.00		2,782.00			-		2,782.00
3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRIC	-	-		17,243.00		17,243.00		17,243.00			-		17,243.00
5005638	ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONE	-	-		17,243.00		17,243.00		17,243.00			-		17,243.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-		17,243.00		17,243.00		17,243.00			-		17,243.00
3000387	ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUER	-	-	450,000.00			450,000.00							-
5005642	DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS	-	-	450,000.00			450,000.00							-
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-	450,000.00			450,000.00							-
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDA	-	490.00		201.00		691.00		201.00			490.00		691.00
3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	-	490.00		201.00		691.00		201.00			490.00		691.00
5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL	-	490.00		201.00		691.00		201.00			490.00		691.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		490.00		201.00		691.00		201.00			490.00		691.00
9001	ACCIONES CENTRALES	4,000.00	-		2,011.00		6,011.00	450,000.00	2,011.00			-	4,000.00	456,011.00
3999999	SIN PRODUCTO	4,000.00	-		2,011.00		6,011.00	450,000.00	2,011.00			-	4,000.00	456,011.00
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		-					450,000.00				-		450,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS		-					450,000.00				-		450,000.00
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4,000.00	-		2,011.00		6,011.00		2,011.00			-	4,000.00	6,011.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,000.00	-		2,011.00		6,011.00		2,011.00			-	4,000.00	6,011.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN F	-	166.00		2,063.00		2,229.00		2,063.00			166.00		2,229.00
3999999	SIN PRODUCTO	-	166.00		2,063.00		2,229.00		2,063.00			166.00		2,229.00
5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCAC	-	166.00		2,063.00		2,229.00		2,063.00			166.00		2,229.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		166.00		2,063.00		2,229.00		2,063.00			166.00		2,229.00
Total general		4,000.00	135,076.00	450,000.00	279,321.00	58,263.00	926,660.00	450,000.00	202,646.00	53,303.00	78,765.00	135,076.00	6,870.00	926,660.00

RESUMEN														
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,000.00	135,076.00	-	262,078.00	58,263.00	459,417.00	-	185,403.00	53,303.00	78,765.00	135,076.00	6,870.00	459,417.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	-	-	450,000.00	17,243.00	-	467,243.00	450,000.00	17,243.00	-	-	-	-	467,243.00
		4,000.00	135,076.00	450,000.00	279,321.00	58,263.00	926,660.00	450,000.00	202,646.00	53,303.00	78,765.00	135,076.00	6,870.00	926,660.00

